

1

Don Fermin de Vera del Mariscal del Viceroy  
a Claustro Pleno, para mañana Sabado a las diez de la  
mañana: Para ver una Pr<sup>a</sup> P<sup>er</sup> del Supremo Con-  
sejo por la q<sup>a</sup> S. M. concede a D<sup>o</sup> Joaquin Peiro la  
Dispensa del año de Metaphisica para que supetand-  
vose a examen, y p<sup>er</sup>cedidos los exençios correspondientes.  
Admita al grado de P<sup>er</sup> in Philo<sup>s</sup>ofia. Para oia  
una Prop<sup>os</sup> de la Junta de Pleites relativa ala Ju-  
nicio del Sr. Jues de Rentas. Para oia una  
Carta de D<sup>o</sup> Pedro Manuel de Sazacanos con motivo  
de haberle concesso S. M. la Alcaldia mayor  
de esta Ciudad, y oia al mismo tiempo la contestacion  
que le ha hecho por la Univ<sup>er</sup>: Quedase a Claustro  
de Caxeras p<sup>er</sup> ver un Memorial de D<sup>o</sup> Estan-  
gil Alvarez Vinda del D<sup>o</sup> Manuel Mengua  
en que pretende se admita a D<sup>o</sup> Juan Robonceno su  
hijo en el Colegio Trilingue en concepto de Pensionis-  
ta. Nadaie falta. fecha Viernes 8 de Junio de  
1792. Nro. fr. Pedro Madariaga  
Vice-Rector.

Otro por Tercero punto en Claustro Pleno: Paraber  
un cert<sup>ific</sup> del P<sup>er</sup> D<sup>o</sup> Fabian Pannor en que solicita  
banos Testimonios con motivo de la Opor<sup>on</sup> ala Carta de Em-  
tituciones Medicas fecha ut supra =  
Nro. Madariaga  
Vice-Rector.





SEÑORES

Reñtor  
 Cancelario  
 \* Mendoza  
 \* Garcia  
 \* Navarro  
 \* Madariaga  
 \* Cartagena  
 \* Toledano  
 \* Muñoz  
 Carpintero  
 — Bajo  
 Alva  
 Machado  
 \* Robles  
 Perez  
 \* Oliva  
 \* Lasanta  
 Rico  
 Roldan  
 Segura  
 Alva  
 Nieto  
 Sanchez  
 Natividad  
 \* Ocampo  
 \* Forcada  
 \* Blengua  
 — Peña  
 \* Alonso  
 \* Arango  
 \* Sanpere  
 Herrero  
 \* Encina  
 Ramos  
 Varona  
 Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Alonso

Salas  
 \* Cavallero  
 Diaz  
 \* Ruidozes  
 \* Yanguas  
 Ximenez  
 Santa Marina  
 Reirruard  
 \* Ayuso  
 Texerizo  
 Campo  
 Valdivia  
 Hinojosa  
 \* Miranda  
 \* Arias  
 \* Cisneros  
 Mota  
 Alvarez  
 Casquete  
 Mintegui  
 Castro  
 — Pando  
 \* Sierra  
 — Salazar  
 Aransai  
 \* Barcena  
 Almeida  
 Candamo  
 — Gorordogoicoa  
 \* Ocaña  
 Cea  
 \* Fernandez  
 Bringas  
 — Cortès  
 — *Damas*  
 — *Martinez*  
 — *Martinez*  
 — *Hernando*  
 — *Carrero*  
 — *Peralbo*

\* Gonzalez  
 \* Cuesta  
 \* Zunzunegui  
 \* Secades  
 \* Recacho  
 \* Medina  
 Otero  
 Zepa  
 Campal  
 Fuentes

\* Araguès  
 \* Ortiz  
 \* Garcia  
 Martel  
 Lecuna

*Dionades*  
 — *S. de Melchor*  
 — *S. de Victor*  
 — *M. de Alenda*  
 — *M. de Alar*  
 — *M. de Azano*  
 — *M. de Beldan*  
 — *M. de Sanabria*  
 — *P. de S. Martin*  
 — *P. de S. Lorenzo*  
 — *Conciliaxio*  
 — *M. de Villana*  
 — *M. de Penine*  
 — *M. de Caraca*  
 — *M. de Lando*  
 — *M. Juan Cortez*  
 — *M. Manuel Cortez*  
 — *M. Juan Cortez*





Leida la Cedula se leio una h. carta orden del Consejo, en fecha siete de Mayo de nov. y 200, por la q. v. st. manda dispensa a D. Joaquin Payro el año de unata fisica q. solicita, a fin de q. sugerandose a examen, y precedidos los ejercicios los operacion correspond. se le admite al grado de B. en filosofia y entienda la verdad de su contenido, se acordo unanimemente: lo q. resulta del Ac. de Heger -

2p- Despues por los votos de la Junta de Mayores y especialmente por el Sr. D. Pedro Pardo Sindico de la Univ. se informo del Exped. q. el Sr. Juan de M. tiene pendiente en el Consejo, con el Vicario de Medina, sobre no haber obedido unos despachos del Sr. Juan de M. y se leyo la representacion q. el mismo Sr. Juan tiene dirigida al Consejo en defensa de la Jurisdic. q. volvió a guardar el Sr. D. y entienda la Univ. para votar en la Junta de

D. D. Pardo: Voto q. el asunto mereci toda la atencion de la Univ. y empunto a com. voto de Univ. reformo en q. vaya de com. el Sr. Yanguay =

C D Probler. Que la Univ. debe nombrar un Comisario q. q. suga este negocio en la corte.

C. y T. D. Ocampo: Que el negocio es de gravedad y expone un com. y en concepto del q. voto debe ver lo el Sr. Yanguay =

Penal: Que se embie Comisario

C. y T. D. Encinas: Voto de Ocampo  
C. y T. D. Caballero: Voto de Ocampo









ce en la ley ordenada de la Universidad y la  
contenida en el que se le hizo a nombre de  
la misma, y el Claustro informado de  
todo: lo aprueba - Voto de Aca = 3 -

Ap<sup>to</sup> Despues se leyó un memo<sup>o</sup> del B<sup>to</sup> en medicina  
Dr. Juan Ramos, solicitando varias copias  
y testim<sup>os</sup> de la representac<sup>on</sup> echada por su par:  
te a la Univ<sup>o</sup> en solicitud del ex<sup>to</sup> y opo:  
sic<sup>on</sup> a la Cath<sup>o</sup> se mediana en la forma  
de que se expresa en d<sup>to</sup> memo<sup>o</sup> y a la letra de  
asi y enterada la Univ<sup>o</sup> para votar en la forma  
siguiente =

D. Prohlar que se den los 4<sup>os</sup> que pide =

D. Ocampo F<sup>o</sup> =

D. Peña F<sup>o</sup> =

D. Encina F<sup>o</sup> =

D. Carral<sup>o</sup> F<sup>o</sup> y q<sup>o</sup> se le pida desde el dia que saca la

Cath<sup>o</sup>, fijacion de Edictos y q<sup>o</sup> se le pida

h<sup>o</sup> Juan de Comolopide

D. Pando: voto de Car<sup>o</sup> pero con intent<sup>o</sup> de los opor<sup>os</sup>.

D. Salazar comolopide =

D. Genendogorica F<sup>o</sup> =

D. Ocaña F<sup>o</sup>

D. Cortes F<sup>o</sup>

D. Martinez F<sup>o</sup> =

h<sup>o</sup> Mamiño F<sup>o</sup> =

D. Carrero F<sup>o</sup>

Un. Ortiz que se le den los testimonios y q<sup>o</sup> por el se le pida  
un oficio a los Jueces p<sup>o</sup> que cumplan en el cargo  
despachando la censura de q<sup>o</sup> con fuer<sup>o</sup>





con la brevedad q. corresponde =  
Fonadog. de refermo en lo mismo.

Cant.º 75 =

Preboles 75 =

Ania: los tertim.º

Sanando 75 =

Y. C.º los tertim.º

Y. D.º 75 =

AVSA





Acu.<sup>do</sup> del Pleno de 2 de Junio de 1792 5

1. Que se cumpla y execute la D.<sup>a</sup> Provis.<sup>on</sup> del Consejo en que se dispensa a D.<sup>o</sup> Joa.<sup>n</sup> Pinao Sanchez el año de excof.<sup>o</sup> que solicita.

2. Que se embie Comi.<sup>o</sup> y lo sea el Sr. D.<sup>o</sup> Yangua.

3. Que se auto.<sup>re</sup> apruebe la Contest.<sup>on</sup> hecha por los Comi.<sup>os</sup> al Sr. Alcalde m.<sup>or</sup> de esta Ciudad.

4. Que se den al B.<sup>r</sup> Ramon los testim.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> pide.

Por Caratagena D.<sup>o</sup> Cavallero  
H. R.<sup>o</sup>

Ledeoma

Sec.<sup>o</sup>

AVSA











Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Yo Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Cecega, de Murcia, de Jaen; Señor de Vizcaya y de Molina. A vos el Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca; salud y gracia. Saced que antes de el nuestro Consejo represento la peticion

Petic. L

siguiente = M. P. S. M. Joaquin Peyro Sanchez Colegial Trilingue





1. De la Universidad de Salamanca  
con el mas profundo respeto hace  
presente a V. A. que como se  
acredita por el adjunto testimo-  
nio tiene ganados en la misma  
Universidad, un curso de Logica  
otro de filosofia moral, otro de  
Humanidades, dos de lengua  
Grega, y uno de Leyes. Desea re-  
cibir el grado de Bachiller en  
Filosofia; pero que no puede con-  
seguirlo a causa de faltarle el  
curso de Metafisica aunque esta  
pronto a fagertarse al correspondiente  
examen de este ramo; y respecto de  
que ha estudiado los dos años de  
Filosofia y los tres de Letras  
Humanas que desea referidos  
sup. rendidamente a V. A. por



en efecto a su bondad, se digno dispensar  
le la gracia & querele admica  
al examen prevenido por R. U.  
ordenes para dicho grado de  
Bachiller en Filosofia, habilitan  
dole al intento, bien sea el curso  
de Etica, bien los tres innumerados  
& Numandades, a las catedras  
antes del Plan & estudios remi-  
tido por V. M. a la Universidad  
perteneçian al Colegio de etuoz.  
Ene favor espera a la piedad de  
V. M. a quien Dios prospere  
para el bien de la Monarquia.  
Salamanca a febreo veinte  
y ocho de mil seçientos noventa  
y dos = M. P. J. A. L. P. & U. A.  
Joaquin Serrero = Virrey por los





Del nuestro Consejo, como informo  
mado en el asunto por esta  
universidad, por Decreto que  
proveyeron en quatro de este  
mes, se acordó expedir esta  
nuestra cédula. Por la qual  
concedemos al D. Joaquin Lerro  
Sanchez la dispensa del año  
de literatura que solicita. Y  
en su consecuencia os man-  
damos, que sugietandole à exa-  
men, y precedidos los exerci-  
cios correspondientes, le ad-  
mitais al grado de Bachiller  
en Filosofia à que aspira.  
Que asi es mi voluntad.

3





Dada en C<sup>o</sup>. a siete de Mayo de 1788  
mil seiscientos noventa y dos.

El Conde de la Cañada

D. Gonzalo

Don Ce conde de Ma

Jose de Vilches

Francisco

Mendez

Yo D. Pedro Escobedo de Anxeta s. del Rey mo. s. y su ex. de Cam.  
no no

La hice escribir por su man<sup>do</sup> con acuerdo de los de su con<sup>sejo</sup>.

Reg<sup>istro</sup>

Don Marques  
Devi ocho



Loael Cane. m.

Don Marques

D<sup>os</sup>. treinta y  
un. y mil. v.

Para que el Rector y Claustro de la Universidad  
de Salamanca sugerandose aexamen de exca<sup>ta</sup>  
sica D. Joaq. de Pezo Sanchez y precedido por eger-  
cicio correspond. le admira al grado de Bachiller  
aque aspira.

no  
Sr. Escobedo.

Enoja

Correo.









Ultimo Señor Rector, y Claustro:

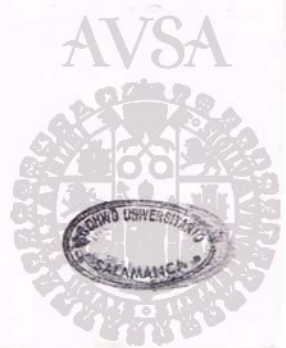
Muy Señor mio: la piedad del Rey se ha servido  
confexirme la Alcaidía maior de esta Ciudad; lo que  
participo á V. S. Ultima, para que me dixija las or-  
denes que sean de su agrado

Navalcarnero 20 de Mayo de 1792.

B. L. M. R. V. S.

su att.º Serv.º

Pedro Cham. N. Larciano





de sus. como la accion D. N. en  
 participacion la grava qd. N. (D. 6.º) y  
 le ho dicho En Vno Alcaide Mayor  
 E ena Cruz. D. qd. se da la mas aferra  
 ra en su abieno. por ena moivo qd. fue  
 un favorado a la deposicion D. N. a q. 4.  
 D. y al d. . Salam.ª y Junio 2.º de  
 D. N. Mtro. Madariaga P.º D.º =  
 M. M. Gabriel de Peña Morales - D.º  
 M. Josef Ayuso, y Navarro - P.º m.º  
 D.º M.º Juan Juan lo P.º m.º =

AVSA





Ilmo Señor

D.<sup>a</sup> Maria del Carmen Gil viuda del Sr. Dn.  
 Juan Blenqua del Excmo y Ilustre A. I. I.  
 a A. I. I. con el mejor Rendim.<sup>to</sup> hayo presente  
 Que por la muerte del Dho mi marido me ves  
 entre otras en el desconsuelo de no poder educar  
 ad.<sup>gn</sup> Juan Nepomuceno Blenqua mi hijo nro  
 el modo y buena doctrina que huviera aprehen  
 dido de su padre ni con la sujecion que necessita  
 la edad de trece a catorce años en que se halla  
 p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> mañana correspondia a ser hijo del que  
 ha tenido el honor de serlo de A. I. I. y por lo mis

Supp.<sup>co</sup> de A. I. I. se sirva dispensarme la  
 gracia de admitirme en su colegio de trilingue  
 y llense de Porcionista a que vidare Reconocer  
 Dios nro 1.<sup>or</sup> que a A. I. I. lo m. d. que fue  
 de y necesito

Ilmo Señor

B. L. U. de A. I. I.

suman obligada y humilde ser  
vidora

Maria del Carmen  
Gir Gil Albarran





+

15

Yo el M. S. N. y Claustro Perno.

D. Fabian Ramon, B.º en Medicina por esta  
real universidad, suplica a V. S. D. con la maior  
benenacion y respeto, tenga a bien mandar a su  
S.º de al suplicante las copias y testimonios  
necesarios de las representaciones echas por su  
parte a V. S. D. en solicitud de Extraordinario, y  
oposicion ala Cathedra; con los correspondientes:  
de los Decretos de V. S. D. y junta de facultad Me-  
dica, para poder exponer al S.º P.º C.º de V. S. D.  
quanto le quepa en justicia.

fabon que espere

La notoria justificacion de V. S. D. cuius  
viva que. Dios m.º a.

B.º L. M. D. V. D.  
su mas atento subdito  
Fabian Ramon

